CERTIFICADO DE REGISTRO CAVAPY N. ° 224/26

Asunción, 06 de octubre de 2026.

ANTECEDENTE:

- Ley N. ° 7.572/25 de Mercado de Valores
- Resolución CNV CG N. ° 35/23
- Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY
- Certificado de Registro SIV N. ° 009_03032026 de la Superintendencia de Valores
- Ley N. ° 7.609/2025
- Resolución AFD N. ° 01 – Acta N. ° 12 del 20 de febrero de 2026
- Resolución AFD N. ° 12 – Acta N. ° 16 del 11 de marzo de 2026
- Resolución AFD N. ° 22 – Acta N. ° 29 del 29 de abril de 2026
- Resolución AFD N. ° 03 – Acta N. ° 66 del 30 de septiembre de 2026
- Certificado CAVAPY Nro.: 052/2026, 053/26, 095/26 y 196/26
- Nota y documentos presentados: 02 de octubre de 2026, 06 de octubre de 2026 y 07 de octubre de 2026

Certifico que, la **Serie 4 (Cuatro)** emitida dentro del Programa de Emisión Global de Bonos denominado "AFD.G21" emitido por la ***AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO***, ha sido inscripta en el Registro de la ***CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A. (CAVAPY)***

Características de la **Serie 4 (Cuatro) - *2026BAFD - 08102032***, del Programa de Emisión Global de Bonos denominado "AFD.G21" de la ***AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO:***

Numeración de la serie: ***4 (Cuatro) - 2026BAFD - 08102032.***

Código ISIN: **PYAFD04F0014**

Monto de la serie: Gs. 120.000.000.000 (Guaraníes ciento veinte mil millones).

Tasa de interés: 7,40% (Siete coma cuarenta por ciento) anual.

Plazo de vencimiento: 6 (Seis) años.

Fecha de vencimiento: viernes, 08 de octubre de 2032.

Pago de capital: Al vencimiento.

Pago de intereses: **Trimestral**. Conforme al siguiente detalle:

Pago 1	viernes, 8 de enero de 2027	Pago 9	lunes, 8 de enero de 2029	Pago 17	miércoles, 8 de enero de 2031
Pago 2	jueves, 8 de abril de 2027	Pago 10	domingo, 8 de abril de 2029	Pago 18	martes, 8 de abril de 2031
Pago 3	jueves, 8 de julio de 2027	Pago 11	domingo, 8 de julio de 2029	Pago 19	martes, 8 de julio de 2031
Pago 4	viernes, 8 de octubre de 2027	Pago 12	lunes, 8 de octubre de 2029	Pago 20	miércoles, 8 de octubre de 2031
Pago 5	sábado, 8 de enero de 2028	Pago 13	martes, 8 de enero de 2030	Pago 21	jueves, 8 de enero de 2032
Pago 6	sábado, 8 de abril de 2028	Pago 14	lunes, 8 de abril de 2030	Pago 22	jueves, 8 de abril de 2032
Pago 7	sábado, 8 de julio de 2028	Pago 15	lunes, 8 de julio de 2030	Pago 23	jueves, 8 de julio de 2032
Pago 8	domingo, 8 de octubre de 2028	Pago 16	martes, 8 de octubre de 2030	Pago 24	viernes, 8 de octubre de 2032

Fecha de emisión de la serie: jueves,08 de octubre de 2026.

Fecha de subasta: jueves, 08 de octubre de 2026.
De acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones del Llamado a Licitación Pública para la emisión, negociación, colocación y mantenimiento en circulación de los Bonos Desmaterializados en dólares de la Agencia Financiera de Desarrollo, autorizado por Ley N. ° 7.609/2025.

Agente de colocación: La colocación de los Bonos se realizará a través de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

+595 (981) 193 091
info@cavapy.com.py
www.cavapy.com.py

RA/BF

CERTIFICADO DE REGISTRO CAVAPY N. ° 224/26

Destino de fondos:	Los fondos serán destinados a complementar la estructura de fondeo de las entidades financieras de primer piso, cooperativas y otras entidades creadas por Ley, con el propósito de cumplir con los fines establecidos en la Ley N. ° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” y su modificación por la Ley N. ° 6.769/2021, QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N. ° 2.640/05 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” y se abroga la Ley N. ° 3.330/2007, y de conformidad al Artículo 89°, primera parte, de la Ley N. ° 7.609/2025.
Agente de custodia:	Caja de Valores del Paraguay S.A.

“La Caja de Valores del Paraguay S.A. no se pronuncia sobre la calidad de los títulos valores registrados emergentes de las operaciones pactadas. La circunstancia que la CAVAPY haya inscripto los mismos no significa que garantice su pago y la solvencia del Emisor. En consecuencia, la CAVAPY no se hace responsable de ningún tipo de daño que perjudique a los inversionistas que los adquieran, por lo tanto, el inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir los títulos valores a que se refiere este Certificado”.

MAYRA ANTONELLA ROUX MIRANDA
Firmado digitalmente por MAYRA ANTONELLA ROUX MIRANDA
Fecha: 2026.10.08 09:02:38 -03'00'

RODRIGO FERNANDO GARCIA BENITEZ
Firmado digitalmente por RODRIGO FERNANDO GARCIA BENITEZ
Fecha: 2026.10.07 19:25:26 -03'00'

CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A.

+595 (981) 193 091
info@cavapy.com.py
www.cavapy.com.py

RA/BF